

## **ACTA DE LA TERCERA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA EMPRESA NACIONAL DEL PETRÓLEO**

En Santiago de Chile, a 23 de Abril de 2020, siendo las 09:00 horas, en las oficinas de la Empresa Nacional del Petróleo (en adelante, indistintamente, "ENAP" o la "Empresa"), ubicadas en Avenida Apoquindo N° 2929, piso 12, comuna de Las Condes, se celebró la Tercera Junta Ordinaria de Accionistas (la "Junta") de ENAP mediante interconexión por videoconferencia a través del software Cisco Webex, la que fue presidida por la Presidenta del H. Directorio, Sra. María Loreto Silva Rojas, en compañía del Gerente General, Sr. Andrés Roccatagliata Orsini.

Participaron de la sesión también los Sres. Directores José Luis Mardones, Rodrigo Azócar y Marcos Varas, y por la Administración, la Gerente de Planeamiento Estratégico y Gestión, Sra. Jacqueline Saquel y la Gerente Legal, Sra. Tatiana Munro, quien además actuó como Secretaria de la Junta.

Por el accionista, asistieron el Ministro de Hacienda, Sr. Ignacio Briones Rojas y el Ministro de Energía, Sr. Juan Carlos Jobet Eluchans.

### **I. ASISTENCIA Y PODERES.**

Al iniciar la sesión, la Sra. Presidenta dio una cordial bienvenida al Ministro de Hacienda y al Ministro de Energía. A continuación, hizo presente que conforme al artículo 14 del Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 1986, del Ministerio de Minería, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado, de la Ley N° 9.618, que crea la Empresa Nacional del Petróleo (en adelante "Ley ENAP"), le corresponde al Presidente de la República ejercer las atribuciones y funciones que la Ley N° 18.046, sobre Sociedades Anónimas, confiere a los accionistas y a las juntas de accionistas. Agregó que S.E. el Presidente de la República puede delegar estas facultades en los Ministros de Hacienda y de Energía.

En relación a esto último, informó que mediante Decreto Supremo N° 55, de fecha 3 de Abril de 2018, del Ministerio de Energía, el Presidente de la República delegó en los Ministros de Hacienda y Energía la facultad antes referida, a fin de que ambas autoridades actúen conjuntamente para asistir y ejercer los derechos que le corresponda en las Juntas Ordinarias y Extraordinarias de Accionistas de ENAP, según sean convocadas por su Directorio.

### **II. FORMALIDADES DE CONVOCATORIA, PODERES Y CONSTITUCIÓN DE LA JUNTA.**

La Presidenta cedió la palabra a la Sra. Secretaria, quien dejó constancia que, habiendo sido confirmada con antelación a esta sesión la asistencia y participación de los Sres. Ministros, se realiza la presente Junta en conformidad con lo establecido en el artículo 60 de la Ley N° 18.046.

Sin perjuicio de lo anterior, y según lo exige el artículo 63 de la Ley de Sociedades Anónimas, informó que con fecha 03 de Abril de 2020, se comunicó a la Comisión

para el Mercado Financiero ("CMF") la celebración de la presente Junta. Luego, dejó constancia que la CMF no se encontró representada en la presente sesión.

En consecuencia, habiéndose cumplido con las disposiciones legales sobre esta materia y encontrándose presentes los Sres. Ministros de Hacienda y de Energía –en su calidad de representantes de S.E. el Presidente de la República– se reunió el quórum legal para la celebración de la Junta y para la adopción de acuerdos, por lo que la Sra. Presidenta declaró legalmente constituida la Tercera Junta Ordinaria de Accionistas de ENAP.

Precisó además que en virtud del estado de excepción constitucional de catástrofe a causa de la pandemia Covid-19 y considerando lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 435 de la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), en esta oportunidad la Junta Ordinaria de Accionistas de ENAP se realiza mediante videoconferencia a través de la herramienta tecnológica Cisco Webex, *software* que permite garantizar debidamente la identidad de los accionistas y cautelar el principio de simultaneidad de las votaciones que se efectúen.

### **III. OBJETO DE LA JUNTA.**

La Sra. Presidenta manifestó que la presente Junta tiene por objeto tratar las siguientes materias:

1. Palabras Presidenta H. Directorio ENAP.
2. Cuenta Gerente General ENAP.
3. Aprobación del balance general, estados financieros, memoria e informe de los auditores externos correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019.
4. Designación de la empresa de auditoría externa para el ejercicio 2020.
5. Información sobre acuerdos del H. Directorio relativo a actos y contratos de la sociedad regidos por el capítulo XVI de la Ley N° 18.046.
6. Determinación del periódico en el cual la sociedad hará sus publicaciones; y
7. Otras materias de interés social que legalmente sean de su competencia.

### **IV. CUENTA DE LA SRA. PRESIDENTA DEL H. DIRECTORIO ENAP.**

Tomó la palabra la Sra. Presidenta para, junto con agradecer la presencia de los Sres. Ministros, reconocer que esta Junta se produce en un momento muy especial para Chile y el mundo entero a causa de la crisis sanitaria provocada por el Covid-19. En este contexto, agradeció de manera muy especial a todos los trabajadores de ENAP, quienes han mostrado un gran compromiso con el país y con la Empresa,

garantizando el abastecimiento de combustibles pese a todas las complicaciones que una crisis como la actual genera para ellos y sus familias.

En este mismo sentido, la Sra. Presidenta hizo un especial reconocimiento a la labor del Sr. Gerente General, quien no sólo ha liderado un buen año 2019 pese a todas las dificultades y particulares propias de esta compañía, sino que además ha debido enfrentar primero la crisis del 18 de Octubre recién pasado y ahora la emergencia sanitaria por Covid-19. Pese a todas estas complejidades, continuó, el Sr. Roccatagliata ha seguido liderando presencialmente la compañía, generando la mística necesaria y asegurando las condiciones de seguridad e higiene para que el 70% de los trabajadores continúen ejerciendo sus labores en las unidades productivas y para que el 30% restante haya permanecido cumpliendo con sus responsabilidades mediante teletrabajo, sin perjuicio del plan de retorno seguro que comenzará a desarrollarse durante las próximas semanas.

Tenemos la firme convicción de que este enorme esfuerzo personal ha dado buenos resultados y obedece a un sentido de propósito compartido, de misión con Chile, orientado a garantizar el abastecimiento de combustibles que el país necesita, contribuyendo en parte a superar la grave crisis sanitaria por la que atravesamos, dijo.

#### **V. CUENTA DEL GERENTE GENERAL DE ENAP.**

Tomó la palabra el Sr. Roccatagliata para informar en primer término que al cierre del año 2019, ENAP logra una utilidad después de impuestos de USD 4,8 millones, que se compara positivamente con una pérdida en el 2018 por USD 231 millones. Complementó indicando que el resultado antes de impuesto en el 2019 fue de USD -54,8 millones, esto es, USD 452 millones mejor que el 2018 (USD 288 millones sin ajustes por *impairment*).

En este sentido, destacó que estos buenos resultados se explican por un fuerte aumento de productividad, resaltando el récord histórico de producción valiosa en refinerías y en E&P la mayor producción de los últimos 10 años, y también, por la implementación de un programa de optimización de costos, el cual incluyó un ajuste de la dotación de 689 personas, lo que permitió lograr ahorros por USD 90 millones. Estas medidas permitieron contrarrestar la caída del precio del Brent y el encarecimiento de la canasta de refinación, los cuales tuvieron un efecto conjunto negativo de USD 209 millones, indicó.

Luego, se refirió a algunos índices asociados a seguridad y salud laboral, en donde dio cuenta de la disminución en un 50% de los incidentes de alto potencial en aquellas tareas con riesgo de fatalidad. También informó los avances en materia de la Política Comercial y en el modelo de Paridad de Importación, y la aprobación del plan de mejoramiento de terminales, almacenamientos y ductos, orientado a fortalecer la capacidad y asegurar el abastecimiento de combustibles.

Con ocasión del contexto del mercado, el Gerente General explicó la alta volatilidad que ha existido en el precio del crudo durante el año 2019 y su importante descenso en lo que va del año, enfatizando que el impacto más decisivo viene dado por la caída

en los márgenes internacionales de refinación, que es precisamente el negocio que ENAP desarrolla.

Junto con dar a conocer la evolución de los volúmenes de producción y venta, informó además los niveles de endeudamiento de la compañía desde el año 2015 a la fecha y los costos que paga por concepto de interés de los créditos contratados. En este sentido, el Sr. Roccatagliata resaltó la disminución en USD -555 millones el endeudamiento y la mejor relación entre deuda y EBITDA. Adicionalmente informó sobre la mejor situación del flujo de caja que se sitúa en los USD 47 millones versus los USD -153 millones del año 2018.

Finalmente, detalló pormenorizadamente las partidas del estado de resultado y de los estados financieros, resumiendo las principales causas o procesos que determinaron su variación con respecto a año 2018 en tres ideas: i) *Contención de gastos*, con foco en asesorías, viajes, viáticos, sobretiempos, gastos generales y renegociación de contratos; ii) *Priorización de Inversiones* a partir de criterios de seguridad, optimización de capacidad actual y cumplimiento regulatorio y ambiental; y iii) *Eficiencia Organizacional*, con el objeto de reducir cargos y niveles dentro de la organización para acercar las gerencias y jefaturas a la operación, agilizando la toma de decisiones; la que se focalizó en gerencias y jefaturas intermedias.

Tomó la palabra el Sr. Ministro de Energía para señalar que, al tener una mirada más omnicomprensiva del año 2019, ha podido reconocer la gran cantidad de desafíos laborales y operacionales que la administración de la compañía ha sorteado con éxito y que los números exhibidos reflejan un muy buen trabajo ejecutado durante el año, razón por la cual felicitó al Gerente General y a la Sra. Presidenta por el buen resultado obtenido.

## **VI. APROBACIÓN DEL BALANCE GENERAL, ESTADOS FINANCIEROS, MEMORIA E INFORME DE LOS AUDITORES EXTERNOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019.**

La Sra. Presidenta expresó que la Junta debe pronunciarse en primer término sobre el balance general, los estados financieros, memoria e informe de los auditores independientes correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 31 de Diciembre de 2019.

Hizo presente además que el cierre de los Estados Financieros de la Empresa fue una materia examinada primeramente por el Comité de Directores, y posteriormente, aprobada por el H. Directorio en su Sesión N° 1196, de fecha 27 de Marzo de 2020.

Asimismo, señaló que conforme a lo establecido en el artículo 75 de la Ley N° 18.046 y lo dispuesto en el Oficio Circular N° 444 y Norma de Carácter General N° 30 de la CMF, la memoria y los estados financieros del ejercicio han estado a disposición de los accionistas en el sitio web de la Empresa, [www.enap.cl](http://www.enap.cl)

En consecuencia, la Sra. Presidenta dio cuenta del balance general de la compañía al 31 de Diciembre de 2019:

Cifras en Millones de dólares (US\$)				
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADOS				
	dic-19	dic-18	Var	Var. %
<b>ACTIVOS</b>	<b>6.811,8</b>	<b>7.238,0</b>	<b>(726,2)</b>	<b>10,0%</b>
Efectivo y equivalentes al efectivo	131,8	525,1	(393,3)	74,9%
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar corrientes	676,3	781,4	(105,1)	13,5%
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas, corriente	49,6	39,2	10,4	26,6%
Inventarios	845,3	824,3	(79,0)	8,5%
Activos por impuestos corrientes	89,8	160,0	(70,2)	43,9%
Otros activos financieros corrientes	0,0	127,9	(127,9)	100,0%
Otros activos corrientes	18,1	7,6	10,5	138,2%
Inversiones contabilizadas por el método de la participación	131,8	132,2	(0,4)	0,3%
Propiedades, planta y equipo, neto	3.083,1	3.166,9	(83,8)	2,6%
Activos por impuestos diferidos	1.283,4	1.193,0	90,4	7,6%
Derechos de uso	133,2	96,8	36,4	37,6%
Otros activos no corrientes	89,4	83,6	(14,2)	17,0%
<b>PASIVOS</b>	<b>5.471,4</b>	<b>6.297,2</b>	<b>(725,8)</b>	<b>11,9%</b>
Otros Pasivos financieros corrientes	763,8	1.037,3	(273,5)	26,4%
Otros pasivos arrendamientos corrientes	22,5	37,3	(14,8)	39,7%
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	608,4	811,5	(203,1)	25,0%
Cuentas por pagar a entidades relacionadas, corriente	3,1	18,7	(15,6)	83,4%
Otros pasivos corrientes	179,1	286,6	(87,5)	32,8%
Otros pasivos financieros no corrientes	3.527,5	3.089,3	(101,8)	4,4%
Pasivos por arrendamiento, no corriente	136,2	62,1	74,1	119,3%
Otros pasivos no corrientes	230,8	284,4	(53,6)	18,8%
<b>PATRIMONIO</b>	<b>1.040,4</b>	<b>1.030,8</b>	<b>9,6</b>	<b>0,9%</b>

Luego, detalló el estado de resultado de ENAP:

Cifras en Millones de dólares (US\$)				
ESTADO DE RESULTADOS CONSOLIDADOS				
	dic-19	dic-18	Var	Var. %
Ingresos de actividades ordinarias	7.628,5	8.304,9	(676,4)	8,1%
Costos de ventas	(7.168,8)	(7.984,0)	795,2	10,0%
<b>Margen bruto</b>	<b>459,7</b>	<b>340,9</b>	<b>118,8</b>	<b>34,8%</b>
Otros ingresos, por función	22,7	45,7	(23,0)	50,3%
Costos de distribución	(217,6)	(236,9)	19,3	8,1%
Gastos de administración	(81,6)	(135,6)	54,0	39,8%
Otros gastos, por función	(42,3)	(282,2)	219,9	83,9%
<b>Ganancia (pérdida) de actividades operacionales</b>	<b>140,9</b>	<b>(248,1)</b>	<b>389,0</b>	<b>158,8%</b>
Otras ganancias (pérdidas)	0,1	2,6	(2,4)	96,0%
Ingresos financieros	4,6	5,9	(1,3)	22,0%
Costos financieros	(245,2)	(243,7)	(1,5)	0,6%
Participación en asociadas	19,3	18,0	1,3	7,2%
Diferencias de cambio	25,5	(41,2)	66,7	161,9%
<b>Pérdida antes de impuestos</b>	<b>(54,8)</b>	<b>(506,8)</b>	<b>452,0</b>	<b>89,2%</b>
Beneficio por impuestos a las ganancias	89,6	275,8	(216,2)	78,4%
<b>Utilidad (pérdida) del ejercicio</b>	<b>4,8</b>	<b>(231,0)</b>	<b>235,8</b>	<b>102,1%</b>

Más adelante, la Sra. Presidenta se refirió al informe de los Auditores Externos, emitido por Deloitte Auditores y Consultores Ltda. ("Deloitte"), el que expresa que habiéndose auditado el balance general de la Empresa al 31 de Diciembre de 2019 y los correspondientes estado consolidados de resultados y de flujo efectivo, éstos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Empresa Nacional del Petróleo y filiales al 31 de Diciembre de 2019 y 2018 y los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de acuerdo con las Normas Internacionales de

Información Financiera emitidas por la International Accounting Standards Board ("IASB").

Tras un breve debate, y por la unanimidad de los accionistas presentes, se aprobaron el balance general, los estados financieros, la memoria y el informe de los auditores externos correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1 de Enero y el 31 de Diciembre de 2019.

## **VII. DESIGNACIÓN DE LA EMPRESA DE AUDITORÍA EXTERNA PARA EL EJERCICIO 2019.**

La Sra. Presidenta informó que durante el año 2019 se llevó a efecto un proceso de licitación de los servicios de auditoría externos, considerando que la empresa Deloitte Auditores y Consultores durante el año 2018 había cumplido 3 años auditando a ENAP y sus filiales. Asimismo señaló que en la sesión de fecha 10 de Abril de 2019, el Comité de Directores de ENAP analizó el resultado de la licitación realizada por la Administración para la adjudicación del servicio de auditoría externa a los estados financieros del Grupo de Empresa ENAP para los años 2019, 2020 y 2021, incluyendo dentro de este servicio la emisión del *Comfort Letter* para gestión del bono internacional y revisión de estados consolidados para el mismo propósito.

Complementó señalando que se invitó a participar a las empresas Deloitte, PriceWaterHouseCoopers (PWC), KPMG y Ernst & Young, declarando estas dos últimas compañías su desistimiento de ser parte del proceso en razón de tener a esa fecha contratos de outsourcing de auditoría interna con ENAP, lo que afectaría su adecuado nivel de independencia, debiendo inhabilitarse.

Añadió que si bien Deloitte y PWC obtuvieron similares resultados en la evaluación técnica y económica, hubo consideraciones relativas a la curva de aprendizaje, tiempos asociados al cierre en colocación de bonos y tiempo óptimo del ciclo de auditoría externa que llevaron a que el Comité de Directores propusiera adjudicar nuevamente el servicio de auditoría externa a la empresa Deloitte Auditores y Consultores Ltda, pero solicitando el cambio del Socio encargado de la auditoría.

Más adelante, señaló que ésta propuesta fue abordada por el H. Directorio ENAP quien mediante sesión extraordinaria N° 1181, de fecha 23 de Abril de 2019, decidió aprobar la adjudicación de los servicios de auditoría externa a los Estados Financieros del Grupo de Empresas ENAP para los años 2019, 2020 y 2021 a la empresa Deloitte por un valor de USD\$ 2.744.000 considerando una colocación futura de bonos en el periodo de 3 años.

Agregó que en su Sesión N° 1196, de fecha 27 de Marzo de 2020, con ocasión de la aprobación de los estados financieros, el H. Directorio también tomó conocimiento de la recomendación del Comité de Directores en esta materia, que propuso renovar por una nueva anualidad el servicio de auditoría externa a Deloitte.

En consecuencia, la Sra. Presidenta informó que, conforme lo dispuesto en el artículo 50 bis y 52 de la Ley N° 18.046 y el artículo 14 de la Ley N° 9.618, y sin perjuicio de la adjudicación en el proceso licitatorio ya descrito; corresponde que la Junta designe

a la empresa de auditoría externa para el ejercicio 2020, a fin de que examinen la contabilidad, inventario, balance y estados financieros de ENAP.

Tras un breve debate, se acordó designar a Deloitte como auditores externos para el ejercicio correspondiente al año 2020.

### VIII. INFORMACIÓN SOBRE ACUERDOS DEL H. DIRECTORIO RELATIVO A ACTOS Y CONTRATOS DE LA SOCIEDAD REGIDOS POR EL CAPÍTULO XVI DE LA LEY N° 18.046.

El Gerente General, en cumplimiento de lo dispuesto en el título XVI de la Ley de Sociedades Anónimas y no obstante la Política de Habitualidad de la compañía, dio cuenta de las operaciones con partes relacionadas de ENAP, detallando las características de cada caso:

RUT	Sociedad	País	Relación	Descripción de la transacción	Efecto en resultados			
					01.01.2019 31.12.2019	01.01.2018 31.12.2018	01.01.2019 31.12.2019	01.01.2018 31.12.2018
76.418.940-K	GNL Chile S.A.	Chile	Asociada	Compra de gas natural	391.865	418.479	-	-
				Anticipos por compra de gas	38.052	67.463	-	-
				Dividendos percibidos	3.391	1.783	-	-
				Dividendos provisionados	-	1.230	-	-
78.889.940-B	Norgas S.A.	Chile	Asociada	Dividendos percibidos	125	422	-	-
				Diminución de capital	399	-	-	-
81.095.400-0	Sociedad Nacional de Oleoducto S.A.	Chile	Asociada	Compra de servicios	46.484	47.111	-	-
				Dividendos percibidos	3.471	3.648	-	-
				Dividendos provisionados	687	670	-	-
96.896.650-4	Inergy Holding S.A.	Chile	Asociada	Compra de servicios	4.692	4.684	-	-
				Venta de productos	6.907	12.580	1.084	2.474
				Diminución de capital	1.875	-	-	-
96.856.300-4	Inergy Transportes S.A.	Chile	Asociada	Operación Planta	1.480	1.903	-	-
76.786.080-4	GNL Quintero S.A.	Chile	Asociada	Dividendos percibidos	11.966	9.196	-	-
90.605.490-B	Oleoducto Trancandino (Chile) S.A.	Chile	Asociada	Compra de servicios	4.028	4.353	-	-
90.762.250-B	Gasoducto del Pacífico Chile S.A.	Chile	Asociada	Dividendos percibidos	1.250	625	-	-
	D-E Gasoducto del Pacífico Argentina S.A.	Argentina	Asociada	Dividendos percibidos	172	-	-	-
				Diminución de capital	2.365	-	-	-
61.979.830-B	Ministerio de Energía	Chile	Indirecta	Compensación de Gas	82.973	90.309	82.973	90.309
61.704.000-4	Codelco	Chile	Indirecta	Compra de derechos	-	1.507	-	-

La Junta tomó conocimiento de las referidas operaciones con partes relacionadas sin manifestar reparo.

### IX. DETERMINACIÓN DEL PERIÓDICO EN EL CUAL LA SOCIEDAD HARÁ SUS PUBLICACIONES.

La Junta acordó que todas las publicaciones que deba realizar la Empresa, para efectuar citaciones, avisar opciones y cualquiera otras, se efectuarán en el periódico digital "El Líbero" o en aquel que sea más económico en las fechas en las que deba realizarse alguna publicación.

### X. OTRAS MATERIAS DE INTERÉS SOCIAL QUE LEGALMENTE SEAN DE SU COMPETENCIA.

Tomó la palabra la Sra. Secretaria para manifestar que de acuerdo a lo prescrito en el artículo 29 del Decreto Ley N° 1.263 sobre Administración Financiera del Estado corresponde al Ministro de Hacienda, por decreto supremo, ordenar el traspaso a

rentas generales de la Nación de las utilidades netas que arrojen los balances patrimoniales anuales de las empresas del Estado, determinadas según las normas establecidas por el Servicio de Impuestos Internos para el pago de los tributos correspondientes y aquellas instrucciones que tiene vigente Superintendencia de Compañías de Seguros, Sociedades Anónimas y Bolsas de Comercio en la presentación de balances de dichas Sociedades.

La Junta tomó debida nota de lo expuesto.

No habiendo otros temas que tratar, siendo las 10:45 horas, se dio término a la Junta.

En comprobante y previa lectura, firman:



**IGNACIO BRIONES ROJAS**  
Ministro de Hacienda



**JUAN CARLOS JOBET ELUCHANS**  
Ministro de Energía



**MARÍA LORETO SILVA ROJAS**  
Presidenta



**ANDRÉS ROCCATAGLIATA ORSINI**  
Gerente General



**TATIANA MUNRO CABEZAS**  
Gerente Legal Corporativa  
Secretaria